BASES 2025 XVIII EDICIÓN DEL CERTAMEN DE CORTOMETRAJES DE BUJARALOZ

1. Todos los participantes deberán acreditar ser residentes en territorio nacional mediante fotocopia del DNI/NIE

2. Las obras deberán ser presentadas en **castellano** o en su defecto, subtituladas al mismo.

3. La duración del cortometraje **no excederá de 25 minutos**.

4. Cada participante concursará con tantas obras como desee, presentando cada una de ellas de forma independiente.

5. Las obras deberán haber sido **realizadas con posterioridad al 1 de Enero de 2024** y no haber sido presentadas en ediciones anteriores de este certamen.

6. La organización se reserva el derecho de admitir a concurso las obras que estime oportunas, desestimando aquellas que por su contenido o temática pudieran ser ofensivas para el espectador.

7. Concursarán los trabajos que estén en poder de la organización **EL 10 DE OCTUBRE DE 2025 a las 23:59h.**

8. **PRESENTACION DE LOS TRABAJOS:**

   ***ENVÍO ON LINE**:* Los trabajos podrán enviarse vía on line, mediante la inscripción y subida del cortometraje en la siguiente plataforma. Clickforfestivals/Certamen de Cortometrajes de Bujaraloz. (**http://www.clickforfestivals.com**), y a través del siguiente formulario: **https://forms.gle/EHh1o632ycYLDS4B7**

9. La Asociación organizadora seleccionará, de entre los cortos presentados, los mejores trabajos para conformar la **Sección Oficial**. Esos trabajos serán proyectados durante el Festival de Cine, optando así a los premios de la edición. Los cortometrajes quedarán en poder de la organización, formando parte de su archivo videográfico. Pudiendo ser exhibidos, sin ánimo de lucro, en actividades paralelas al certamen cuando éste lo considere oportuno y siempre previa comunicación al director o productor de la obra, quienes podrán decidir no participar en dicha exhibición . Decisión que excluirá la proyección del cortometraje en la programación.

10. CATEGORÍAS Y PREMIOS:

A/- MEJOR CORTOMETRAJE NACIONAL DE FICCIÓN: el cortometraje ganador recibirá una dotación económica de **750€**

B/- MEJOR CORTOMETRAJE NACIONAL DE ANIMACIÓN: el cortometraje ganador recibirá na dotación económica de **500€** y trofeo

C/-MEJOR INTERPRETACIÓN: Destinado a **premiar la ejecución individual de un actor o actriz en el desarrollo de su papel**, tanto protagonista como de reparto. A este galardón podrán optar todos los intérpretes independientemente de la categoría por la que concurse el cortometraje. El ganador recibirá un trofeo y además de una retribución económica de **300€.**

D/-PREMIO AL MEJOR "TRAILER CINEMATOGRÁFICO PROMOCIONAL": En esta categoría participarán todos aquellos trailers cinematográficos de cualquier género (**mediometrajes, largometrajes y documentales**), con una duración **no superior a 3 minutos**. El jurado valorará tanto la capacidad de síntesis argumental como la habilidad para atraer al espectador y generar interés hacia la película en su totalidad. Aspectos técnicos como montaje, sonido o transición de escenas serán igualmente valorados. La organización seleccionará un conjunto de obras y el ganador obtendrá un trofeo y una dotación económica de **250€.**

E/-MEJOR CORTOMETRAJE DE FICCIÓN, DE ANIMACIÓN O DOCUMENTAL ARAGONES; el cortometraje ganador, recibirá trofeo y un estímulo económico de **400€.** Para poder optar a este premio la dirección o producción del cortometraje deberá acreditar su condición de aragonés mediante: DNI/ Certificado de empadronamiento o CIF de la empresa productora.

F/-PREMIO DEL PÚBLICO al mejor **cortometraje aragonés**, el cual se otorgará entre las obras aragonesas seleccionadas por el jurado. Se proyectarán durante la programación del certamen y el público decidirá a través de su voto la obra ganadora. El ganador se alzará con trofeo y una retribución económica de **300€.**

G/-CATEGORÍA LOCAL: A fin de mantener nuestra imparcialidad en la adjudicación de los premios, se determina que esta categoría será valorada y fallada por los profesores y/ o alumnos de Comunicación Audiovisual de la Universidad San Jorge.
Primer Premio 100€.

NOTA: Todos los premios están sujetos a las retenciones que determine la legislación vigente.

" EN MONEGROS, SE RUEDA"

Sección del Certamen destinada a difundir y promocionar los trabajos audiovisuales que se ruedan en nuestra comarca, desde películas a anuncios publicitarios, sin olvidarnos de los videoclips musicales de artistas tanto nacionales como internacionales. Este apartado tiene una finalidad divulgativa y no cuenta con dotación económica.

“PREMIO ARAGÓN TV”

Otorgado por Aragón Televisión con las siguientes consideraciones:

- Optarán al mismo todas las obras seleccionadas.
- Será otorgado mediante el voto de Aragón TV.
- Dotación del premio: 900 euros en concepto de cesión de derechos para la emisión de la obra audiovisual, en cualquiera de los canales de Aragón TV, así como la promoción y difusión de dicha obra.
- Es requisito imprescindible ser titular en exclusiva de los derechos de explotación de la obra audiovisual.
- La aceptación del premio supone la entrega de la obra audiovisual según los requerimientos técnicos establecidos por la cadena.

“PREMIO DEL JURADO JOVEN DE LA UNIVERSIDAD SAN JORGE A MEJOR DIRECTOR MENOR DE 35 AÑOS”.

Este premio, organizado por el Grado de Comunicación Audiovisual de dicha Universidad, es una modalidad transversal y en ella pueden participar todos los directores que, a día 11 de octubre de 2024, no hayan cumplido 35 años y presenten su trabajo por cualquiera de las categorías del festival. Al menos optarán por este premio tres de los directores cuyos trabajos se encuentren mejor clasificados (incluso si estos no están dentro de la selección oficial. Si dentro de la selección hay más trabajos dirigidos por menores de 35 años, todos ellos serán considerados aspirantes a este premio). Dotado con estatuilla ***Este premio es competencia exclusiva de la Universidad San Jorge por lo tanto la Organización del Festival de Cortometrajes de Bujaraloz declina cualquier responsabilidad tanto en el fallo como en el premio de esta categoría.***

11. Para recibir la dotación económica será **condición indispensable la asistencia del autor** a la entrega de premios o de un representante acreditado.

12. La organización se reserva el derecho a dejar desiertos los premios que estime oportunos.

13. El Certamen de Cortometrajes de Bujaraloz colabora con la Academia de las Artes y Ciencias Cinematográficas de España para hacer la preselección de candidatos a los **Premios Goya** en la categoría de Mejor Cortometraje Nacional de Ficción y Animación. Podrán concurrir los cortometrajes seleccionados para la Sección Oficial del festival. Además, tendrán que cumplir los requisitos que estipulen las bases de la Academia para los Premios Goya de Películas de Cortometraje.

14. El Festival también ha sido seleccionado por EGEDA para hacer la preselección de candidatos a los **Premios Cinematográficos José María Forqué** al Mejor Cortometraje Cinematográfico, por lo que el cortometraje ganador podrá concurrir a dicha preselección, teniendo que cumplir los requisitos que estipulen las bases de dichos premios.

15. El Festival es también festival calificador de los **Premios Fugaz**, según lo cual el cortometraje que obtenga el primer premio tendrá acceso directo a la Short List de finalistas de los Fugaz, necesitando que sea inscrito en dichos premios y cumplir las bases de la edición correspondiente de los mismos.